



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

DECLARACIÓN CAMARAL N° 160/2021-2022

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, según datos históricos obtenidos se tiene que la población de Toco, data del año 1576 después de la fundación de la Capellanía, efectuada por el primer Cura y Vicario de la Villa de Oropeza, Don. Antonio de Castro, quien habría dado origen a este poblado de la región del Valle del departamento de Cochabamba. Se destaca por ser cuna de huellas del pasado, con sus casonas añejas, techos de teja de barro, unas más imponentes que otras, balconaje de madera y tallado colonial. Son reminiscencias de antaño que se agregan a la historia y constituyen el pasado de un pueblo engalanado de hermosas tradiciones.

Que, el Municipio de Toco fue creado el 3 de abril de 1956, como la segunda sección municipal de la provincia German Jordan, del departamento de Cochabamba, mediante Decreto Ley N° 4355, durante la presidencia de Víctor Paz Estensoro, limitando al norte con el municipio Cliza, al sur con Anzaldo y Sacabamba, al este con Villa Rivero y Punata y al oeste con Tarata. Su territorio tiene una altitud de 2700 a 3000 msnm., una temperatura promedio de 16°C. Se encuentra a 43 kms. de la capital del departamento sobre la carretera antigua a Santa Cruz. Sus ríos, quebradas y torrenteras pertenecen a la cuenca del Valle Alto.

Que, la economía del Municipio de Toco gira en torno a la producción agropecuaria. Los cultivos principales son el maíz, papa, cebolla, cebada, alfalfa, haba, arveja y una variedad de hortalizas. La producción se destina en su generalidad para el autoconsumo, y el excedente es comercializado en las ferias de la región. En cuanto a la actividad pecuaria, se cría ganado vacuno, ovino, porcino, caprino y equino, de los que se obtiene subproductos como leche, queso, huevo, lana y manteca de cerdo. Que la explotación de agregados es una importante fuente de ingresos para el Municipio. Asimismo, las mujeres confeccionan mantas, chalinas, ponchos y chompas, que son para el uso familiar.

Que, el Municipio de Toco cuenta con lugares turísticos, donde destacan: Los molinos de piedra situados al borde de los ríos Toco y Siches. Los bateones de agua en el río Siches, la represa de Chua Loma, La antigua iglesia de San Miguel, considerada una joya arquitectónica y reliquia Colonial, construida en 1788, que presenta características únicas, con una hermosa cúpula recubierta de cerámica multicolor, obra de estilo Bizantino. En esta iglesia fue bautizado el Expresidente de Bolivia Mariano Melgarejo.



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;

DECLARA:

Rendir un justo y merecido homenaje al **Municipio de Toco**, Segunda Sección de la Provincia German Jordán, del Departamento de Cochabamba, en conmemoración a los sesenta y seis años de creación, A. celebrarse el 3 de abril del 2022, por ser tierra valerosa, productiva y que brinda su aporte al desarrollo y engrandecimiento del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los dieciséis días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Pedro Benjamín Vargas Fernández
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES